



Acta No. 32

TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2021

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los un días del mes de diciembre del año dos mil veinte y uno, siendo las quince horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del **Gobierno** Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretaria General la Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez;

El Señor Alcalde: Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria:

Por disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Cantón, conforme lo disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y los Arts. 46 y siguientes de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a **Sesión Ordinaria** de Concejo Municipal, para el día **miércoles 01 de diciembre de 2021**, a partir de las **15h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 29, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 18 de noviembre de 2021.
- 5.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 30, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 23 de noviembre de 2021.
- 6.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 31, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 26 de noviembre de 2021.
- 7.- Análisis y Aprobación de la legalización del lote Nro. 347, ubicado en el Centro Poblado del Recinto "La Celica", cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha, adjudicación de bien mostrenco, a favor de la posesionaria señora Mina Tejada Gabian Lucila.
- 8.- Análisis y Emisión de Informe Favorable de conformidad al artículo Art. 473 del COOTAD, inherente a la causa Nro. 17203-2020-06327, seguida por Nieto Mejia Ana Lucia, en contra del señor Jorge Alberto Rubio Quinteros, respecto del lote Nro. 71 ubicado en el Km. 114 en la Coop. John F. Kennedy de esta jurisdicción de Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha; disposición de Autoridad Judicial.
- 9.- Análisis y Emisión de Informe No Favorable de conformidad al artículo Art. 473 del COOTAD, respecto de la Partición Judicial del inmueble No. 95, ubicado en la Av. 29 de Junio, de esta jurisdicción de Pedro Vicente Maldonado, con clave catastral 170850010206004000, cuya superficie es de 549.47m², inherente a la causa Nro. 17267-2021-00198, de conformidad con el MEM-783-DPYT-21 de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial y MEM-651-PS-21 de Asesoría Jurídica.
- 10.- Análisis y Aprobación en Primer debate del Proyecto de Ordenanza que regula la instalación y control de la publicidad y propaganda exterior en el cantón Pedro Vicente Maldonado.
- 11.- Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba la Urbanización "Quintas Vacacionales Mapia".
- 12.- Clausura de la sesión.

El Señor Alcalde: Siguiendo;

La Secretaria General: PRIMER PUNTO. - 1.- Constatación de Quórum.

- Concejal Wilder Anilema, **presente**;
- Concejal Erly Bastidas Torres, **presente**;
- Concejal Carlos Gaibor, **presente**;
- Concejal Arsenio Oñate, **presente**;
- Concejal Patricio Valarezo, **presente**;
- Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **presente**;

Se encuentran presentes los cinco Concejales; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente sesión;

El Señor Alcalde: Siguiendo punto del orden del día;

La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO. - 2.- *Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.*

El Señor Alcalde: Saludarles señores Concejales, señores Directores compañera Secretaria y funcionarios del Municipio, en esta tarde cumpliendo con lo que establece el COOTAD y el Orgánico Funcional se ha convocado a esta sesión ordinaria para tratar los puntos que han sido enunciados, como



Acta No. 32

- 1 en toda sesión pedirles al momento del desarrollo de cada uno de los puntos, lo hagamos con la altura y
2 respeto que lo merecemos todos y apegados a lo que establece la ley, con estas palabras dejar instalada
3 la presente sesión, siguiente punto del orden del día señora Secretaria;
- 4 **La Secretaria General: TERCER PUNTO.** -3.- *Aprobación del orden del día.*
- 5 **El Señor Alcalde:** ¿Están de acuerdo con el orden del día planteado?;
- 6 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** quien expresando su saludo manifiesta:
7 Quisiera que nos haga una aclaración sobre el punto número nueve por favor señorita Secretaria, dice
8 análisis y emisión de informe no favorable, que nos hagan una aclaratoria;
- 9 **El Ab. Plablo Caiza; Procurador Sindico;** quien expresando su saludo manifiesta: EL Juzgado de acá
10 del cantón nos hizo una citación tanto tutorial como en persona, respecto de la partición Judicial de
11 conformidad con el artículo 473 del COOTAD que es una obligación de hacer esta citación a fin de que el
12 Concejo Municipal emita el informe para la aprobación de esta partición Judicial, siempre y cuando existan
13 los informes técnicos respectivos, en este caso planificación al verificar que es un lote de 573 metros en
14 base a un plan de ordenamiento y al PUGS verifica o certifica que no puede ser sujeto de división o
15 fraccionamiento, porque el lote mínimo en la 29 de junio no llega máximo a esa superficie, en ese sentido
16 debemos remitir al Juzgado el informe no favorable de parte del Concejo Municipal porque así establece
17 el COOTAD, porque si es que pasaba a la comisión con el informe no favorable no se va a tratar acá en
18 el Concejo Municipal y nosotros que le comunicamos al Juzgado, entonces tenemos que emitir un informe
19 no favorable para que la partición judicial no pueda proceder técnicamente acá en el GAD Municipal;
- 20 **El Señor Alcalde:** Gracias, hay un orden del día planteado, tome votación por favor;
- 21 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación
- 22 . Concejal Wilder Anilema, **a favor;**
- 23 . Concejal Erly Bastidas Torres, **a favor;**
- 24 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**
- 25 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**
- 26 . Concejal Patricio Valarezo **a favor;**
- 27 . Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor;**
- 28 Se contabilizan seis (6) votos a favor;
- 29 **RESOLUCIÓN NRO. 123-SG-GADMPVM-2021.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
30 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL**
31 **ORDEN DEL DÍA PLANTEADO.**
- 32 **La Secretaria General: CUARTO PUNTO.** -4.- *Análisis y Aprobación del Acta Nro. 29, correspondiente a*
33 *Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 18 de noviembre de 2021.*
- 34 **El Señor Alcalde:** Está a consideración de ustedes esta acta, si hay alguna observación para que la
35 hagan, o sino para tomar votación de acuerdo al orden del día plateado;
- 36 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Erly Bastidas:** quien expresando su saludo manifiesta;
37 mis observaciones a esta acta están en la página número 3 en el literal 45 en la palabra donde dice
38 "conciencia" solicito cambiarla con "certeza"; luego en el literal 47 casi al final donde dice "los difícil" hay
39 que borrarle la letra "s" para que quede de "lo "difícil"; en el literal 48 en la palabra "accesos" debe quedar
40 solo "acceso"; luego en el literal 52 hay que eliminar después de la coma (,) la palabra "entonces" para
41 que quede solo "felicitarle" y a continuación en la página número 5 en numeral 53 al final de la línea dice
42 "este" el acento en la última "e" que quedaría "esté"; esas son mis observaciones al acta;
- 43 **El Señor Alcalde:** ¿Hay alguna observación?;
- 44 **Se concede el uso de la palabra Arsenio Oñate:** quien expresando su saludo manifiesta; si no hay otra
45 intervención, mociono para que se apruebe el acta;
- 46 **El Señor Alcalde:** ¿Hay una moción presentada, la moción tiene respaldo? Los concejales Wilder Anilema
47 y Patricio Valarezo respaldan la moción, compañera Secretaria tome votación;
- 48 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación
- 49 . Concejal Wilder Anilema, **a favor;**
- 50 . Concejal Erly Bastidas Torres, **a favor;**
- 51 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**
- 52 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor; Proponente;**
- 53 . Concejal Patricio Valarezo **a favor;**
- 54 . Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor;**
- 55 Se contabilizan seis (6) votos a favor;



Acta No. 32

1 **RESOLUCIÓN NRO. 124-SG-GADMPVM-2021.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
2 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR**
3 **EL ACTA NRO. 29, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL,**
4 **DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

5 **La Secretaria General: QUINTO PUNTO.** – 5.- *Análisis y Aprobación del Acta Nro. 30, correspondiente*
6 *a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 23 de noviembre de 2021.*

7 **El Señor Alcalde:** Así mismo está en consideración de ustedes compañeros Concejales la aprobación
8 de esta acta, si hay una observación para que lo hagan;

9 **Se concede el uso de la palabra al Concejel Arsenio Oñate:** quien manifiesta: Señora Secretaria por
10 favor remitámonos a la página número 3 del acta 30 en la línea 4 luego de la palabra “hecho” coloquemos
11 una coma (,) después de Desarrollo Sustentable también una coma (,); en la línea 6 dice “las otras que
12 esta” coloquemos una “se” en la mita entre “que” y “esta”; en la línea 7 después de “repito” coloquemos
13 una coma (,); en la línea 8 al iniciar la línea por favor “Director” con mayúscula; en la línea 12 luego de
14 “señor Alcalde” una coma (,) en la línea 20 completamos “esta determinar” completémosle con la “o”; en
15 la línea 22 coloquemos una coma (,) después de direccionamiento; esas son mis observaciones a la
16 presente acta, con lo que mociono para que se apruebe señor Alcalde;

17 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada ¿la moción tiene respaldo?, los Concejales Wilder Anilema
18 y Patricio Valarezo respaldan la moción;

19 **Se concede el uso de la palabra al Concejel Carlos Gaibor:** quien expresando su saludo manifiesta:
20 Por favor en la página 3 línea 23 mi querida Secretaria donde dice se le concede la palabra al Concejel
21 Carlos Gaibor pongamos la coma (,) esas serían mis observaciones en esta acta;

22 **El Señor Alcalde:** hay una moción presentada, compañera Secretaria tome votación a la moción
23 presentada;

24 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación

- 25 . Concejel Wilder Anilema, **a favor;**
- 26 . Concejel Erly Bastidas Torres, **voto salvado;**
- 27 . Concejel Carlos Gaibor, **a favor;**
- 28 . Concejel Arsenio Oñate, **a favor; proponente;**
- 29 . Concejel Patricio Valarezo **a favor;**
- 30 . Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor;**

31 Se contabilizan cinco (5) votos a favor y un (1) voto salvado;

32 **RESOLUCIÓN NRO. 125-SG-GADMPVM-2021.- POR MAYORIA. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
33 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL**
34 **ACTA NRO. 30, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE**
35 **FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

36 **La Secretaria General: SEXTO PUNTO.**– 6.- *Análisis y Aprobación del Acta Nro. 31, correspondiente a*
37 *Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 26 de noviembre de 2021.*

38 **El Señor Alcalde:** Está a consideración así mismo esta acta, si hay alguna observación para que la
39 realicen;

40 **Se concede el uso de la palabra al Concejel Arsenio Oñate:** quien manifiesta: Por favor señora
41 Secretaria remitámonos a la página 3 en la línea 51 después de “comisión” dice, “si a lo mejor” eliminemos
42 “si a lo mejor” y coloquemos una coma (,); en la línea 52 borremos el “es” que está al inicio, y en la página
43 4 en la línea 7 dice “entrega de recepción” eliminemos ese “de” para que quede “entrega recepción”; esas
44 son mis observaciones a la presente acta y de igual manera mociono para que se apruebe con las
45 observaciones, si algún compañero tiene también;

46 **Se concede el uso de la palabra al Concejel Carlos Gaibor:** quien manifiesta: En la página 3 línea 17
47 por favor agreguemos “Ing” Evelin Erazo luego de eso, donde dice “que es la unidad”, es “que es de la
48 unidad”; en la página 3 línea 41 donde dice “entonces” borremos la palabra “ahí”, sería “entonces que se
49 tomen en cuenta”; listo esas serían mis observaciones al acta;

50 **El Señor Alcalde:** hay una moción presentada, ¿la moción tiene respaldo? Los Concejales Wilder
51 Anilema y Patricio Valarezo respaldan la moción, con las observaciones realizadas compañera Secretaria
52 tome votación a la moción presentada;

53 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación

- 54 . Concejel Wilder Anilema, **a favor;**
- 55 . Concejel Erly Bastidas Torres, **voto salvado;**
- 56 . Concejel Carlos Gaibor, **a favor;**



Acta No. 32

1 Concejal Arsenio Oñate, **a favor; Proponente;**

2 Concejal Patricio Valarezo **a favor;**

3 Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor;**

4 Se contabilizan cinco (5) votos a favor y un (1) voto salvado;

5 **RESOLUCIÓN NRO. 126-SG-GADMPVM-2021.- POR MAYORIA. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
6 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL**
7 **ACTA NRO. 31, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE**
8 **FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

9 **La Secretaria General: SEPTIMO PUNTO. – 7.- Análisis y Aprobación de la legalización del lote Nro.**
10 **347, ubicado en el Centro Poblado del Recinto “La Celica”, cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia**
11 **de Pichincha, adjudicación de bien mostrenco, a favor de la posesionaria señora Mina Tejada Gabina**
12 **Lucila.**

13 **El Señor Alcalde:** Está en consideración de ustedes este punto del orden del día, obviamente es un
14 pedido para legalizar un predio sobre un terreno en el Recinto La Celica a favor de la beneficiaria, hay
15 informes legales e informes técnicos y también informe de la Comisión, tienen la palabra señores
16 Concejales;

17 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Wilder Anilema:** quien manifiesta: Luego de haber
18 analizado la información en la Comisión, se emitió un informe favorable por lo tanto se verifico que cumpla
19 con todas la normativas técnicas y legales en el GAD Municipal, me gustaría con esto mocionar para que
20 se apruebe la legalización de este lote número 347 a favor de la señora Mina Tejada Gabina Lucila;

21 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada ¿la moción tiene respaldo?, Los Concejales Patricio
22 Valarezo y Arsenio Oñate respalda la moción, por favor señora Secretaria tome votación a la moción;

23 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación

24 . Concejal Wilder Anilema, **a favor; Proponente;**

25 . Concejal Eryl Bastidas Torres, **a favor;**

26 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**

27 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**

28 . Concejal Patricio Valarezo **a favor;**

29 Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor;**

30 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

31 **RESOLUCIÓN NRO. 127-SG-GADMPVM-2021.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
32 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR LA**
33 **LEGALIZACIÓN DEL LOTE NRO. 347, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DEL RECINTO “LA**
34 **CELICA”, CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA, ADJUDICACIÓN**
35 **DE BIEN MOSTRENCO, A FAVOR DE LA POSESIONARIA SEÑORA MINA TEJADA GABINA LUCILA.**

36 **La Secretaria General: OCTAVO PUNTO. – 8 Análisis y Emisión de Informe Favorable de conformidad**
37 **al artículo Art. 473 del COOTAD, inherente a la causa Nro. 17203-2020-06327, seguida por Nieto Mejia**
38 **Ana Lucia, en contra del señor Jorge Alberto Rubio Quinteros, respecto del lote Nro. 71 ubicado en el Km.**
39 **114 en la Coop. John F. Kennedy de esta jurisdicción de Pedro Vicente Maldonado, provincia de**
40 **Pichincha; disposición de Autoridad Judicial.**

41 **El Señor Alcalde:** Está en consideración de ustedes este punto del orden del día, obviamente así mismo
42 existen los informes técnicos y legales y el informe de la Comisión respectiva para poder tratar este punto,
43 tienen la palabra cualquiera de ustedes señores Concejales;

44 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Wilder Anilema:** quien manifiesta: De igual manera, luego
45 de que se trató en la Comisión este punto del orden del día, se ha verificado que toda la documentación
46 tiende a responder una orden de jurisdicción, con el tema de esta causa se ha verificado que todos los
47 documentos estén en regla y se apegue a la normativa legal vigente, por lo tanto me gustaría mocionar
48 para que se emita informe favorable de esta causa señor Alcalde;

49 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada señores Concejales, ¿la moción tiene respaldo? Los
50 Concejales Patricio Valarezo y Arsenio Oñate, respaldan la moción, alguna pregunta señores Concejales,
51 sino para tomar votación a la moción;

52 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación

53 . Concejal Wilder Anilema, **a favor, Proponente;**

54 . Concejal Eryl Bastidas Torres, **a favor;**

55 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**

56 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**



Acta No. 32

1 Concejal Patricio Valarezo **a favor;**
2 Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor;**

3 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

4 **RESOLUCIÓN NRO. 128-SG-GADMPVM-2021.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
5 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE EMITIR**
6 **INFORME FAVORABLE DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO ART. 473 DEL COOTAD, INHERENTE A**
7 **LA CAUSA NRO. 17203-2020-06327, SEGUIDA POR NIETO MEJIA ANA LUCIA, EN CONTRA DEL**
8 **SEÑOR JORGE ALBERTO RUBIO QUINTEROS, RESPECTO DEL LOTE NRO. 71 UBICADO EN EL**
9 **KM. 114 EN LA COOP. JOHN F. KENEDDY DE ESTA JURISDICCIÓN DE PEDRO VICENTE**
10 **MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA; DISPOSICIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL.**

11 **La Secretaria General: NOVENO PUNTO. – 9 Análisis y Emisión de Informe No Favorable de**
12 **conformidad al artículo Art. 473 del COOTAD, respecto de la Partición Judicial del inmueble No. 95,**
13 **ubicado en la Av. 29 de Junio, de esta jurisdicción de Pedro Vicente Maldonado, con clave catastral**
14 **170850010206004000, cuya superficie es de 549.47m2, inherente a la causa Nro. 17267-2021-00198, de**
15 **conformidad con el MEM-783-DPYT-21 de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial y MEM-**
16 **651-PS-21 de Asesoría Jurídica.**

17 **El Señor Alcalde:** Así mismo está a consideración de ustedes señores Concejales este punto del orden
18 del día, donde claramente está explicado la emisión del informe no favorable de acuerdo al art.473 del
19 COOTAD, en el cual pues de acuerdo a las normas vigentes hay esta disposición tanto de la parte técnica,
20 como también de la parte legal el cual sustenta para que el Concejo Legislativo tome la decisión y poder
21 comunicar al juzgado de esta decisión del cuerpo legislativo tiene la palabra cualquiera de ustedes
22 señores Concejales.

23 **Se concede el uso de la palabra al concejal Patricio Valarezo:** Gracias señor Alcalde, creo que la
24 explicación que nos ha dado el Procurador Síndico y obviamente está respaldado por los informes de los
25 técnicos pertinentes, mociono para que se emita informe no favorable a esta causa judicial Señor Alcalde.

26 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada señores Concejales, ¿la moción tiene respaldo? el
27 Concejal Patricio Valarezo y Arsenio Oñate, respaldan la moción, alguna pregunta señores Concejales si
28 no para tomar votación a la moción;

29 **Se concede el uso de la palabra al concejal Carlos Gaibor:** Bueno, yo creo que en principio es una
30 petición de la Unidad Judicial de Pedro Vicente Maldonado y obviamente en cumplimiento a lo que
31 establece el artículo 473 del COOTAD, es potestad en este caso del Concejo Municipal el tema Judicial o
32 extra Judicial y anteponiéndose a esto la comisión y sobre todo los informes que han emitido de la
33 dirección de Planificación que es la Dirección indicada, por cuanto se habla de una área de terreno, sobre
34 todo por una partición y de acuerdo a la zonificación del plan de ordenamiento territorial y la ordenanza
35 es vigente, pues no procede entonces de acuerdo al artículo que ya se mencionó, debemos dar
36 cumplimiento y de tal manera como concejo emitir este informe no favorable, entonces eso sería un poco
37 la aclaración del informe de planificación que recomienda de que no se emita un informe favorable, por el
38 tema del área del terreno que es muy pequeña y de acuerdo a la zonificación no permite realizar una
39 partición, eso sería mi intervención.

40 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada, la moción tiene respaldo, por favor señora Secretaria
41 tome votación a la moción;

42 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación

43 . Concejal Wilder Anilema, **a favor;**
44 . Concejal Erly Bastidas Torres, **a favor;**
45 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**
46 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**
47 . Concejal Patricio Valarezo **a favor; Proponente;**
48 Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor;**

49 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

50 **RESOLUCIÓN NRO. 129-SG-GADMPVM-2021.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
51 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE EMITIR**
52 **INFORME NO FAVORABLE DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO ART. 473 DEL COOTAD, RESPECTO**
53 **DE LA PARTICIÓN JUDICIAL DEL INMUEBLE NO. 95, UBICADO EN LA AV. 29 DE JUNIO, DE ESTA**
54 **JURISDICCIÓN DE PEDRO VICENTE MALDONADO, CON CLAVE CATASTRAL**
55 **170850010206004000, CUYA SUPERFICIE ES DE 549.47M2, INHERENTE A LA CAUSA NRO. 17267-**



Acta No. 32

1 **2021-00198, DE CONFORMIDAD CON EL MEM-783-DPYT-21 DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**
2 **Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEM-651-PS-21 DE ASESORÍA JURÍDICA.**

3 **La Secretaria General: DECIMO PUNTO. – 10.- Análisis y Aprobación en Primer debate del Proyecto de**
4 **Ordenanza que regula la instalación y control de la publicidad y propaganda exterior en el cantón Pedro**
5 **Vicente Maldonado.**

6 **El Señor Alcalde:** Está en consideración de ustedes este punto del orden del día, este proyecto de
7 ordenanza cumple con los informes técnicos y legales, y el informe de la Comisión respectiva para poder
8 tratar este punto, tienen la palabra cualquiera de ustedes señores Concejales;

9 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate:** Gracias, como está a consideración de
10 todos los compañeros Concejales los informes respectivos y el informe de comisión, hemos venido
11 trabajando conjuntamente con la Dirección de Desarrollo Sustentable, para que la aplicación de la
12 ordenanza sea positiva para nosotros con ciudadanos, que mantienen sus negocios en el Cantón Pedro
13 Vicente Maldonado, habían algunas situaciones en cuanto al cobro que no eran aplicables por el tamaño
14 y los valores a cobrar, dentro de la comisión hemos hecho los análisis respectivos, se emitió informe
15 favorable para que se discuta en el seno del Concejo Municipal, está en consideración, creemos que el
16 trabajo desarrollado en la Comisión con los funcionarios, va encaminado siempre en beneficio y apoyo a
17 las actividades productivas de nuestro Cantón, habiendo también en la documentación un pedido de la
18 Cámara de Comercio, donde ellos nos pedían que se suprima el cobro de los impuestos por publicidad,
19 tomando como pretexto lo de la pandemia, no hemos considerado la eliminación total sino más bien la
20 reducción en el valor para que sea accesible y podamos seguir trabajando a futuro con la aplicación de la
21 ordenanza de acuerdo a las dimensiones y a los cálculos que se establece en función de un porcentaje de
22 acuerdo al salario básico unificado, con este mociono para que aprobemos en primer debate esta
23 ordenanza y si hay que hacer alguna acotación la hagamos, ya que todo aporte será beneficioso al trabajo
24 que venimos desarrollando.

25 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** Si Señor Alcalde, quería acotar algo
26 más a la intervención del compañero, el hecho de que esta ordenanza ha sido la que mayor relevancia o
27 la que más se ha trabajado, de tal manera que lo hicimos en unas 4 jornadas de trabajo, previo a la sesión
28 de comisión como tal, es decir hemos tratado de hacer el análisis muy minucioso, de tal manera que no
29 perjudiquemos sobre todo a la clase productiva de nuestro Cantón y se puede evidenciar por ejemplo que
30 para el sector turístico a parte de esa reducción hay una consideración especial, finalmente el rubro es
31 muy mínimo y con esto dejar abierta la posibilidad de que puedan colocar esta publicidad y promocionen
32 obviamente sus actividades productivas en el ámbito turístico y en el ámbito comercial, así es que eso
33 quería poner yo como antecedente compañeros y obviamente hemos tenido jornadas que en algunos
34 casos hemos tenido que suspender para continuar en otro día y creo que hemos hecho un trabajo súper
35 amplio con la participación de los técnicos pertinentes, los técnicos de cada una de las áreas del Gad
36 Municipal, muchas gracias.

37 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada señores Concejales, ¿la moción tiene respaldo? Los
38 Concejales Wilder Anilema y Arsenio Oñate respaldan la moción, alguna pregunta señores Concejales si
39 no para tomar votación a la moción, Señora Secretaria tomemos votación.

40 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación

41 . Concejal Wilder Anilema, **a favor;**

42 . Concejal Erly Bastidas Torres, **a favor;**

43 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**

44 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor; Proponente;**

45 . Concejal Patricio Valarezo **a favor;**

46 . Alcalde Fabrisio Ambuludi Bustamante, **a favor;**

47 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

48 **RESOLUCIÓN NRO. 130-SG-GADMPVM-2021.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
49 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN**
50 **PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA INSTALACIÓN Y CONTROL**
51 **DE LA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EXTERIOR EN EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**

52 **La Secretaria General: DECIMO PRIMER. – 11.- Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo debate**
53 **del Proyecto de Ordenanza que aprueba la Urbanización “Quintas Vacacionales Mapia”.**

54 **El Señor Alcalde:** Está a consideración de ustedes este punto del orden del día, esta Ordenanza entra a
55 segundo y definitivo debate para su respectiva aprobación, habiendo cumplido con todos los
56 procedimientos que establece la normativa legal y obviamente que está dentro de nuestras ordenanzas



Acta No. 32

1 del Gad Municipal y que se necesita ya en este momento su aprobación en segundo y definitivo debate,
2 está a consideración de ustedes Señores Concejales;

3 **Se concede el uso de la palabra al concejal Patricio Valarezo:** Luego ya del análisis respectivo por
4 parte de la comisión y de haber obviamente despejado algunas dudas que teníamos y que en algún
5 momento llegamos a suspender la sesión de comisión, para hacer algunas consultas, en este sentido la
6 EPMAPA ha hecho la consulta respectiva al órgano rector, con todos estos antecedentes nosotros como
7 comisión hemos emitido el informe favorable, luego pasó al Concejo Municipal y lo aprobamos por
8 unanimidad, sin embargo en la etapa de la socialización hicimos un nuevo análisis y quisiera yo antes de
9 mocionar para que se apruebe en segundo y definitivo debate, se considere la implementación de estos
10 elementos dentro de este proyecto de Ordenanza; el primero, tiene como finalidad esclarecer el tema de
11 la denominación del sistema como tal, si bien la ley prevé que es un sistema de alcantarillado, no obstante
12 los informes que emite tanto EPMAPA, como el del MAE hacen referencia a un sistema sanitario para el
13 tratamiento de aguas grises y entre paréntesis nosotros pusimos (biodigestores) es tal cual como se
14 mantienen en los informes o constatan los informes. En este sentido quisiera que en la exposición de
15 motivos, al final de la exposición donde dice alcantarillado, se cambie por sistema sanitario para el
16 tratamiento de aguas grises entre paréntesis (biodigestores) que es lo que repito, está sustentado en el
17 informe de EPMAPA y en el documento que envía el MAE. Luego en la página 7 sería en el considerando
18 que hace referencia a, que la EPMAPA-PVM en el quinto considerando de la página 7, al final también
19 hace referencia a alcantarillado, eso también le vamos a cambiar por el sistema sanitario para el
20 tratamiento de aguas grises entre paréntesis (biodigestores), en el artículo 6 sobre las obligaciones de la
21 compañía urbanizadora dice, la compañía urbanizadora está en la obligación de cumplir y hacer ejecutar
22 cada una de las obras de infraestructura que constan en el artículo anterior y en el artículo anterior hay
23 una lista de obras en las cuales se incluye el sistema de tratamiento de aguas grises, al respecto nosotros
24 hemos hecho un análisis y obviamente el hecho de poder instalar los biodigestores al inicio, previo a la
25 entrega recepción de obras, lo que ocasionaría es que estos biodigestores se dañen, por que se supondría
26 que los mismos deben ser colocados una vez que se vayan construyendo las viviendas, eso es lo lógico,
27 entonces hemos hecho este análisis y ahí en esta parte dice que se debe ejecutar todas y cada una de
28 las obras de infraestructura que consta en el artículo anterior, sin excepción alguna, en vez de poner sin
29 excepción alguna, lo que propongo es que sea, a excepción del sistema sanitario para el tratamiento de
30 aguas grises (biodigestores) que sería lo correcto, eso es en el artículo 6. Después al finalizar el artículo
31 8 ahí quisiera que le podamos agregar: los biodigestores para el tratamiento de aguas grises en cada lote
32 se colocará al momento de la construcción de las viviendas, instalación que será supervisada por
33 EPMAPA-PVM, eso quisiera que le incorporemos al finalizar el artículo 8. Con esto Señor Alcalde mociono
34 para que se apruebe en segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza que aprueba la urbanización
35 Quintas Vacacionales Mapia.

36 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada señores Concejales, ¿la moción tiene respaldo? el
37 Concejal Wilder Anilema y Arsenio Oñate respaldan la moción, alguna pregunta señores Concejales.

38 **Se concede el uso de la palabra al concejal Eryl Bastidas:** Yo tengo una pregunta, y para no
39 extenderme en el análisis que ya fue realizado previo, tengo una pregunta en el artículo 5 del cronograma
40 valorado de obras, en el ítem 6 dice: sistema sanitario cuyo tratamiento favorece el manejo de agua grises,
41 esto tiene relación con la aplicación sobre la ordenanza que se está realizando, mi pregunta es, el tema
42 de haber considerado bajo este proyecto la implementación de biodigestores, el lastrado de las vías en
43 lugar de los asfaltados o los adoquinados, como se lo aprobó en la última Ordenanza, ¿se está aplicando
44 la ordenanza anterior a la última que se aprobó y cuál es el principio de aplicar esa ordenanza, si alguien
45 me puede responder?

46 **Se concede el uso de la palabra al concejal Wilder Anilema:** Si, como ustedes sabrán nosotros
47 aprobamos el nuevo Plan de Uso y Gestión del Suelo en agosto de este año, este proyecto de
48 urbanización fue presentado el proyecto definitivo y con los requisitos que se presentó cuando ingresaron
49 aquí al municipio fue antes de la aprobación del PUGS que se realizó en agosto, por lo tanto como ustedes
50 saben compañeros concejales la Ley no es retroactiva, porque en un principio cuando se ingresó el
51 proyecto se pidió los requisitos con el PUGS anterior, es decir con la normativa anterior, nosotros
52 aprobamos el nuevo PUGS y esta urbanización estaba contemplada con el PUGS anterior, es decir las
53 nuevas urbanizaciones que se vayan a construir a partir de agosto del 2022, que ingresen los requisitos
54 al municipio, es decir el anteproyecto a partir de agosto del 2021 tendrán que regirse con el nuevo PUGS
55 pero las que estuvieron antes, ingresaron antes el anteproyecto de agosto de 2021 se rige con el anterior,
56 debido a este principio que la ley no es retroactiva.



Acta No. 32

1 **Se concede el uso de la palabra al concejal Eryl Bastidas:** En el informe está aprobado en agosto de
2 2021

3 **Se concede el uso de la palabra al concejal Wilder Anilema:** El nuevo Plan de Uso y Gestión del Suelo
4 es aprobado en agosto de 2021 y el anteproyecto de este proyecto fue presentado en el año 2020 o 2019
5 si no me equivoco

6 **El Señor Alcalde:** Si no hay más intervenciones, señora Secretaria hay una moción presentada, tomemos
7 votación.

8 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación

9 . Concejal Wilder Anilema, **a favor;**

10 . Concejal Eryl Bastidas Torres, **voto razonado.** Estamos en una zona frágil lo que implica que
11 estamos presionando sobre un territorio de alta vulnerabilidad ambiental, si seguimos por esa vía los
12 aspectos de cambio climático serán devastadores en el territorio nuestro, así que mi voto responde a un
13 principio personal de conciencia ambiental primero, y lo segundo es que no es factible que una ordenanza
14 que se usa en función de si es o no es retroactiva, la actualización de una ordenanza responde también a
15 un criterio de mejora en la gestión territorial. En este sentido no logro entender porque razón no se hace
16 uso de una nueva ordenanza y aunque el informe jurídico es favorable, considerar que varios aspectos
17 técnicos son de alto nivel de incertidumbre, por tal razón mi voto es, **en contra;**

18 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**

19 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**

20 . Concejal Patricio Valarezo **a favor; Proponente;**

21 . Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor;**

22 Se contabilizan cinco (5) votos a favor y un (1) voto en contra;

23 **RESOLUCIÓN NRO. 131-SG-GADMPVM-2021.- POR MAYORIA. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
24 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN**
25 **SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA LA**
26 **URBANIZACIÓN "QUINTAS VACACIONALES MAPIA".**

27 **La Secretaria General: DECIMO SEGUNDO PUNTO. – 12.- Clausura se la sesión**

28 **El Señor Alcalde:** Agradecerles señores Concejales, señores Directores, compañera Secretaria, señor
29 Urbanizador, una buena tarde a todos y gracias por su participación.

30

31

32

33

34 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante

ALCALDE

35

36

37



Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL

